



OFICIO N° 75172  
INC.: solicitud

jpgj/mkr  
S.47°/369

VALPARAÍSO, 17 de junio de 2021

El Diputado señor MANUEL MONSALVE BENAVIDES, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar una visita inspectiva con el objeto de realizar un informe técnico que indique los motivos por los que se ha registrado un descenso significativo del caudal de la laguna Quiñenco de la comuna de Coronel, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 99231AE98F9B99FC



Cámara de Diputados

Valparaíso, junio de 2021

A: Cámara de Diputados

De: HD. Manuel Monsalve Benavides

De conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.918, artículo 9, 9 y en el artículo 310 del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados, **vengo en solicitar se oficie al director nacional de la Dirección General de Aguas Señor Oscar Cristi Marfil, para que atienda el siguiente requerimiento.**

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para hacerle llegar mi preocupación por la siguiente situación: Es de suma preocupación en la comuna de Coronel, región del Biobío, la situación que esta afectando a la laguna Quiñenco.

Se trata de la principal cuenca lacustre de Coronel, la que ha registrado descenso de sus aguas en más de 20 metros. Por lo que se hace evidente que ya no cuenta con aquella longitud máxima de 1,1 km y el ancho de 0,3 km, reportado por el Observatorio Ecológico de Coronel.

Es por ello, y debido a la crudeza con la que ha golpeado la escases hídrica a esta laguna, solicito se oficie al Director Nacional de la Dirección General de Aguas, Sr. Oscar Cristi Marfilrealice para que se realice una visita inspectiva en la que entregue un informe técnico de las razones por la que se ha registrado un descenso significativo el caudal de la laguna Quiñenco perteneciente a la comuna de Coronel.

Además, solicito se oficie al Seremi de Salud de la región del Biobío Sr. Héctor Muñoz, para que se realice un estudio de las aguas de la laguna Quiñenco, para descartar razones toxicológicas de la baja del afluente.

Informar la respuesta de este oficio de fiscalización a la señora secretaria **Claudia Pavez** al email **mmonsalve@congreso.cl** cc: **diputado.monsalve@congreso.cl**

Saluda atentamente a usted,

  
**Manuel Monsalve Benavides**  
**Diputado de la República**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MANUEL MONSALVE B.

